

Condiciones generales del campamento urbano ECAM

- 1- Autorizo a mi hijo/a para que participe en las actividades a realizar; si se diese el caso de una salida al exterior, ésta será debidamente comunicada a los padres con antelación.
- 2- En caso de que el alumno no pueda acudir al centro alguno de los días del campamento, se ruega lo comuniquen con antelación. La ausencia por parte del alumno de uno o varios días al campamento no conlleva la devolución de parte de matrícula.
- 3- Recogida: los alumnos deberán ser siempre recogidos por las personas autorizadas a tal efecto, las cuales tendrán que identificarse en todo caso. Si se produjera algún cambio, los padres/tutores deberán comunicarlo a ECAM con antelación. En el caso de irse solo deberá ser indicado y autorizado por los padres/tutores del mismo.
Si algún alumno necesita salir antes, se debe comunicar al coordinador al inicio de la jornada.
- 4- Datos médicos: los padres/tutores deberán informar debidamente a ECAM sobre cualquier alergia, enfermedad o lesión de los alumnos que pudiera influir en el desarrollo de la actividad, especificándolo obligatoriamente en la ficha de inscripción.
En caso de accidente o enfermedad se avisará a los padres para que recojan al alumno y en caso grave se llamará al servicio de Urgencias primero e inmediatamente después a los padres/tutores.
Los responsables del campamento no administrarán ningún medicamento o analgésico a los alumnos bajo ningún concepto.
- 5- Objetos: ECAM no se hace responsable del dinero, objetos de valor, ni de la pérdida de objetos personales y/o prendas de ropa que puedan producirse en el desarrollo del campamento. Los padres/tutores serán responsables de la destrucción o apropiación indebida de objetos por parte del alumno.
- 6- En el campamento está terminantemente prohibido fumar, consumir alcohol u otras sustancias prohibidas.
- 7- Toda falta grave puede significar la expulsión del participante, tras la puesta en conocimiento de padres/tutores. En ningún caso, se procederá a la devolución de la matrícula.
- 8- No está permitido que padres/tutores ni familiares accedan a las zonas donde se estén desarrollando las actividades para no interrumpir el funcionamiento de las mismas.
- 9- Responsabilidad de ECAM: ECAM se compromete a velar por el buen funcionamiento de la actividad y tomará las precauciones necesarias para el normal desarrollo de la misma.